



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 13 1 MAR. 2025

VISTO el Expediente MS-E-13104-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), destinada a los vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur dependiente de la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 23 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 56/25-525.

Que se recibió oferta de las firma TALLER REGIONAL AUSTRAL SA C.U.I.T. N° 30-70993848-3.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TALLER REGIONAL AUSTRAL SA C.U.I.T. N° 30-70993848-3, por un monto total de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS VENTIUN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 3.621.900,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 45 obra intervención de Unidad de Auditoria Interna del Ministerio de Salud indicando que corresponde desestimar la oferta de la firma antes mencionada por no ajustarse al plazo de presentación establecido en el formulario de cotización.

Que en virtud de lo expuesto corresponde declarar fracasado el primer llamado a Contratación Directa N° 56/25-525, emitiéndose a tal fin el acto administrativo correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso f) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 2884/24.

Por ello:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 56/25-525 por la contratación por el servicio de Revisión Técnica Obligatoria (RTO), destinada a los vehículos pertenecientes a la flota vehicular de la Dirección de Automotores Zona Sur dependiente de la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Salud de la Provincia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000419

/25.

M.S.
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Germán O. Thompson
Secretario de Gestión de
Servicio Asistenciales
Ministerio de Salud